

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



FECHA DE LA AUDITORÍA:	21, 24, 25, 26 de octubre y 1, 4 de noviembre de 2022		
TÍTULO AUDITORIA:	Auditoría Interna de segunda parte al contrato de obra 1-01-32100-1033-2021 CONSORCIO RENOVACION REDES SEINCO - Contrato de interventoría 1-15-32100-1034-2021 CONSORCIO ETC – INTECSA 2021, y el contrato 2-05-32100-0765-2022		
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<p>Determinar en el subproceso MPFB02- la Ejecución Contractual y la conformidad del enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión de acuerdo con los requisitos del estándar NTC ISO 9001:2015.</p> <p>Verificar la conformidad con los requisitos legales en materia de SST de acuerdo con lo establecido en el Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6, arts. 1 al 35 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables, así como la norma interna de servicio NS 141 y las allí relacionadas que apliquen al alcance contractual y sean vigentes en los períodos auditados.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la eficacia de los controles establecidos para la planificación, ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades de la EAAB-ESP.</p> <p>Detectar oportunidades de mejora en materia de calidad y de SST, que agreguen valor a las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de las empresas auditadas</p>		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría está planeada para la revisión del contrato de obra 1-01-32100-1033-2021 CONSORCIO RENOVACION REDES SEINCO - Contrato de interventoría 1-15-32100-1034-2021 CONSORCIO ETC – INTECSA 2021, y el contrato 2-05-32100-0765-2022, los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, revisión de puntos de control, procedimientos del SUG, Manual de Supervisión e interventoría aplicable a la planificación y ejecución del acuerdo de voluntades, procedimientos del SG-SST de las empresas auditadas, Decreto 1072:2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas en materia de SST aplicables, así como otros requisitos establecidos en la operación y planificación, e implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, acorde al plan de auditoría del año 2022.		
LUGARES AUDITADOS:	La auditoría se desarrolló de la siguiente manera: reunión de apertura y cierre utilizando la plataforma Teams y la verificación de conformidad de requisitos se realizó de forma presencial en la oficina de la zona 2 y en el acupunto del contratista y los frentes de obra 68 y 69.		
DOCUMENTOS REFERENCIA:	Procedimientos disponibles aplicativo mapa de procesos. Matriz de riesgos contrato Informes de auditoría interna o externa. MPFB0201P-Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades MPFB0202P-Desarrollo del acuerdo de voluntades MPFB0203P-Liquidación del acuerdo de voluntades. Manual Supervisión e Interventoría.	PROCESO /ACTIVIDAD:	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual

	<p>Contrato de obra 1-01-32100-1033-2021 CONSORCIO RENOVIACION REDES SEINCO</p> <p>Otros: Sistemas de Información o Herramientas informáticas. Ej. ARCHER, SAP, APA, aplicativo mapa de procesos, Normograma, Hojas electrónicas, File Server, Bases de datos.</p>			
AUDITADOS:	Soportado con la lista de asistencia	AUDITORES:	Ingeniero Luis Alberto Sosa Gómez – Auditor Líder Sandra Torres Cecilia Pulido- Expertos Técnicos	
BUENAS PRÁCTICAS:	<p>En la auditoria se verificaron la implementación, la mejora y la eficacia, de los controles tomando como base lo descrito en los procedimientos auditados y en el manual de supervisión e interventoría de la EAAB-ESP. En este ejercicio se destaca la experiencia y el conocimiento por parte de los profesionales del proceso y de la supervisión del contrato.</p> <p>De igual forma durante el desarrollo de la auditoría se evidenció fortalezas en términos de liderazgo y compromiso por parte los profesionales del proceso y del supervisor como las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento permanente durante el desarrollo del ejercicio auditor. 2. Dominio integral de las herramientas y sistemas de información de la empresa (Aplicativo mapa de procesos, APA, SAP, entre otros). 3. Disponibilidad de información documentada asociada a requerimientos y solicitudes por parte de los profesionales del proceso y del supervisor. 			
CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:	<p>El enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión, en adelante SUG, de la EAAB-ESP, relacionado en el Subproceso MPFB02 de Ejecución Contractual, proporciona una presentación coherente de las actividades a realizar en armonía con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, no obstante, se identificaron aspectos por mejorar los cuales se relacionarán en los hallazgos de auditoría.</p> <p>Las acciones relacionadas Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) deben ser fortalecidas, ya que no se asegura el cumplimiento de requisitos establecidos por el manual de supervisión e interventoría.</p> <p>Se dio cumplimiento a los objetivos de auditoría, cobertura, alcance y cumplimiento planeados, ya que se contó con la información aportada por el supervisor del contrato.</p>			
HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta

1	Al verificar el trámite para la obtención de la licencia de instalación de la valla fija del proyecto, el auditado no demuestra el trámite de la licencia con la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con lo contenido en el numeral 4.6.3.7.6 de la NS 038 de la EAAB.	NC	NS 038 Numeral 4.6	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
2	Al verificar con Marcela Balaguera profesional ambiental y Laura Arévalo auxiliar ambiental del contrato de obra 1-01-32100-1033-2021 CONSORCIO RENOVACION REDES SEINCO, el Plan de residuos de construcción RCD, se encontraron las siguientes desviaciones: <ul style="list-style-type: none"> Al realizar el recorrido por los frentes de obra en los tramos, Tramo 69 – calle 65 entre carrera 69f y 69c, y Tramo 68 Calle 65 entre Carrera 69c y 69ª, Se revisó el kit de derrames dispuesto en el campamento del tramo 68, encontrando que el kit no tiene lo mínimo requerido para atender este tipo de emergencia por derrame, se evidenció otro tipo de elementos que no deberían estar dentro del maletín dispuesto para la atención, incumpliendo la Resolución 1209 del 29 de junio de 2018 y la Norma Técnica de Servicio NS 038 numeral 4.21.4.3 literal B Condiciones de Seguridad. Se cuenta con el kit de derrames, pero no se tiene el procedimiento operativo documentado de cómo se debe atender un potencial derrame, y no se han realizado simulacros frente al tema, de acuerdo como lo establece la Norma Técnica de Servicio NS 038 numeral 4.21.4.3 literal B Condiciones de Seguridad. Se tienen las charlas y capacitaciones al personal de la obra frente al manejo de los residuos y a la clasificación por colores establecidos, sin embargo, estas mismas capacitaciones y charlas no se realizan al personal del área administrativa, como lo establece la Norma Técnica de Servicio NS 038 numeral 4.18.4.2. 	NC	Resolución 1209 del 29 de junio de 2018 NS 038 Numerales 4.18.4.2 4.21.4.3 literal B	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
3	Al revisar la documentación no se evidenció el documento de designación de la persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST, lo anterior incumple el Capítulo III Artículo 16 Estándares mínimos para las empresas de más de 50 trabajadores Clase V, ítem 1 Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST.	NC	Capítulo III Resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para empresas de más de 50 trabajadores	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
4	Al realizar la visita y el recorrido por la obra en el campamento del contrato 1-01-32100-1033-2021 CONSORCIO RENOVACION REDES SEINCO en los tramos (Tramo 69 – calle 65 entre carrera 69f y 69c, y Tramo 68 Calle 65 entre Carrera 69c y 69ª), se encontró:	NC	Artículo 2.2.4.6.25 Decreto 1072 de	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02

	<ul style="list-style-type: none"> Se evidenció que, en los campamentos del proyecto, los extintores no cuentan con el soporte o gancho para su apoyo, estos se encuentran ubicados directamente en el piso sin la debida protección para evitar que se caigan y generen un accidente y afectado su disponibilidad Se evidenció que los botiquines que se emplean en los puntos de intervención no cumplen con la normatividad establecida, ya que en su interior los elementos se encuentran vencidos o en mal estado tal como gasas fuera de su empaque y húmedas, lo anterior incumple el Artículo 2.2.4.6.24. <i>Medidas de prevención y control.</i> "Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización: Parágrafo 4°. El empleador o contratante debe corregir las condiciones inseguras que se presenten en el lugar de trabajo, de acuerdo con las condiciones específicas y riesgos asociados a la tarea." 		2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ejecución Contractual
5	<p>Al realizar la visita y el recorrido por la obra en el campamento del contrato 1-01-32100-1033-2021 CONSORCIO RENOVACION REDES SEINCO en los tramos (Tramo 69 – calle 65 entre carrera 69f y 69c, y Tramo 68 Calle 65 entre Carrera 69c y 69ª), se encontró:</p> <p>En el formato de análisis de trabajo seguro de una excavación se evidenció que en este no se contemplaron los peligros asociados a actividades como: a) caídas de personal al interior de la excavación, b) desprendimientos de materiales, c) derrumbamiento del terreno, postes o de edificios, d) atrapamientos y/o colapso de la excavación; igualmente se observó que no se está dando cumplimiento a la elaboración de los permisos de trabajo incumpliendo lo establecido en la Resoluciones 4272 de 2021, la resolución 0491 de 2020 y la NS 041y la NS 111</p> <p>Se observa que el contratista utiliza puntales de características técnicas que no aplican para los empujes que se van a realizar en la zanja, se observó que estos elementos no se encuentren certificados, ni calculada su resistencia de material, lo anterior incumple Artículo "2.4.6.24. <i>Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización: 4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.</i>"</p>	NC	Artículo 2.2.4.6.15 Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
6	<p>Al verificar el contrato de obra 1-01-32100-1033-2021 CONSORCIO RENOVACION REDES SEINCO, no se evidenció el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, cuentan con una matriz de peligros que al revisarla no tiene identificados los peligros y riesgos asociados al objeto contractual. Lo anterior incumple "Artículo 2.2.4.6.15. <i>Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos indica que se debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo. También define la actualización anual y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa</i>"</p>	NC	Libro 02 /Parte 02/Titulo 4 /Capitulo 06 Artículo 2.2.4.6.15 Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual

7	<p>Al verificar el contrato de obra 1-01-32100-1033-2021 CONSORCIO RENOVACION REDES SEINCO, se evidenció que se han presentado tres accidentes este año los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El primero ocurrió en marzo del 2022, el evento fue con el señor Aldeir Obeso Carrillo, al revisar el soporte de la investigación se encontró que no está firmada por un representante del COPASST, por otra parte, la investigación del accidente no registra fecha de elaboración. • El segundo accidente de trabajo se presentó con la Profesional Social Ángela Andrea Acevedo, en el formato de investigación no se registra la fecha de realización. • El tercero se presentó con el trabajador Johnny Saldaña, en el formato de investigación no se registra la fecha de investigación del accidente. <p>Lo anterior incumple el Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG~SST. Incluye la evaluación de las estadísticas de ATEL y en el Parágrafo 1 todos los empleadores deberán realizar la evaluación y análisis de los dos (2) últimos años en la empresa como línea base.</p>	NC	<p>Libro 02 /Parte 02/Titulo 4 /Capitulo 06 Artículo 2.2.4.6.16 Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual</p>
8	<p>Al verificar el contrato de obra 1-01-32100-1033-2021 CONSORCIO RENOVACION REDES SEINCO, se evidenció que la matriz de requisitos legales se encuentra desactualizada, se realizó una validación de la siguiente normatividad, Decreto 1477 de 2014 por la cual se expide la tabla de enfermedades laborales, Resolución 4272 de 2021 por la cual se expide el reglamento para el trabajo seguro en alturas y Resolución 0491 de 2020 por la cual se expide la reglamentación para el trabajo seguro en espacios confinados. las normas identificadas no cuentan con un plan de cumplimiento legal por lo que se incumple el Artículo 2.2.4.6.12.del DUR 1072 de 2015</p>	NC	<p>Libro 02 /Parte 02/Titulo 4 /Capitulo 06 Artículo 2.2.4.6.16 Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual</p>
9	<p>Al verificar el contrato de obra 1-01-32100-1033-2021 CONSORCIO RENOVACION REDES SEINCO, Se evidenció en la revisión documental la desactualización de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Formato de seguimiento a objetivos e indicadores (estructura, proceso, resultado). ○ Formato de asignación de presupuesto y recursos ○ Informe diagnóstico condiciones de Salud / profesiograma y exámenes periódicos ○ Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias ○ Programas de Vigilancia Epidemiológica ○ Programas de promoción y prevención ○ Programa de mantenimiento ○ Procedimiento de gestión del cambio (interno/externo) ○ Plan / mecanismos y canales de comunicación del SG-SST y de los temas relacionados ○ Procedimiento de adquisiciones. ○ Soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ○ Programa de Elementos de Protección Personal (EPP) ○ Procedimiento de auditoría ○ Procedimiento de mejora continua 	NC	<p>Libro 02 /Parte 02/Titulo 4 /Capitulo 06 Artículo 2.2.4.6.12 Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Formato de acciones de mejora, preventivas, correctivas y No conformidad ○ Programa de prevención y protección contra caídas en alturas según Resolución 4272 de 2021 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas. <p>Lo anterior incumple el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones del Empleador. en lo relacionado con la obligación de diseñar e implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que permita identificar y establecer controles para los riesgos de accidente y enfermedad laboral que le dé cobertura, entre otros a todos los proyectos del contrato</p>			
10	Si bien al finalizar los talleres o conferencias, se aplica la Encuesta de Eventos de Gestión Social, es oportuno que los resultados de las encuestas se analicen y se consideren para ajustes en la manera en que se desarrollan los eventos y en la percepción de los asistentes.	OM	ISO 9001:2015 Numeral 9.1.2	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
11	Continuar con la gestión que ha venido desarrollando el contratista CONSORCIO RENOVACION REDES SEINCO, para la contratación de la mano de obra no calificada - MONC perteneciente al área de influencia directa e indirecta de la intervención.	OM	NS 038 Numeral 4.6.3.7.11	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual

Firma:			
Nombre:	Luis Alberto Sosa Gómez	Olga Marcela Vargas Valenzuela	Olga Lucia Jiménez Oróstegui
	Auditor Líder	Directora Gestión de Calidad y Procesos	Directora Salud